

[2]

dar una de las divisiones que debían guerrear contra los brasileros, y dice: **BRINDO POR LA TOTAL DESTRUCCION DE BUENOS AIRES.....** Mal principio es el del Centinela. El entra equivocándose, (1) y seguramente saldrá contradiciéndose. Yo diré realmente lo que pasó en el particular.

El 8 de marzo último se convocó por el Sr. Lopez una junta popular. En ella se convenció este gefe que la opinion pública favorecia el proyecto de auxiliar á la banda oriental. Invitó de sus resultas al Sr. Mansilla á que viniese á Santa Fé, para tratar sobre este importante asunto. Vino en efecto este gefe, tuvieron ambos su entrevista; y en ella se denegó aquel á dar ninguna clase de auxilios. Las razones de esta negativa no pueden indicarse por ahora. Llegará oportunidad en que el público sea enterado de ellas. (2). Con posterioridad á dicha entrevista se dió por el ilustre cabildo de Santa Fé un suntuoso convite á la diputacion de Montevideo. Allí tuvo lugar la reunion, que el Centinela supone haber sido en la mesa del Sr. Lopez. Todo lo que hubo á este respecto está perfectamente explanado en la contestacion del señor defensor general D. Manuel Layba. Ella se inserta al final con la carta que la motivó, bajo las letras A y B. Despues de enterarse de estos documentos se vendrá en conocimiento de la falsedad grosera con que el Centinela se produce respecto del Sr. Lavalleja.

No padece menor equivocacion el Centinela, cuando dice que la diputacion de Montevideo mostró haberse disgustado, ó bien porque supo que el Sr. Mansilla en ninguna estipulacion entraba, que no fuese de acuerdo con las demas provincias de la liga..... ó bien porque vió imponerle de firme al que primero desenvolvió en el brindis los sentimientos que abrigaba dentro de su corazon. Si el Centinela hubiese dicho, que la diputacion se habia disgustado porque el Sr. Mansilla,

(1) No hay peor equivocacion que aquella en que se incurre con ánimo deliberado de equivocarse, así como no hay peor sordo que aquel que no quiere oír.

(2) Intereses generales exigen por ahora de mí esta reticencia. Cuando ellos no se atraviesen, yo me formaré un grato deber en explicarme. Entretanto prefiero á mi propia vindicacion, y á la de mis cólegas, la conservacion de la armonia y utilidad comun. Ellas podrian comprometerse altamente por una indicacion franca de las razones aducidas por el Sr. Mansilla para su negativa.



[3]

se manifestó en contra de los auxilios absolutamente, y sin relacion alguna á lo que las demas provincias de la liga cuadrilátera decidieran en el particular, acaso habria sido más exacto; pero ya se deja ver que el ánimo del Centinela es hacer brecha al crédito de la diputacion en todo sentido, y en todas direcciones. Bien es verdad, que esta no podrá mirar con agrado el que se malogren los objetos de su mision. Para esto seria indispensable que fuese impasible á las desgracias del pueblo su comitente, ó que tuviese el humor necesario para resignarse á esperar su redencion de las vias pacificas que hoy parece estar en boga en el pedante dialecto del Centinela. En cuanto al desagradó que se atribuye á la diputacion por las resultas del brindis que se imputa al Sr. Lavalleja, es una impostura que tal brindis se haya dado, y una jactancia, que el Sr. Mansilla hubiese puesto un topónimo al Sr. Lavalleja. El documento B, ya citado, comprueba uno y otro. De consiguiente tal desagradó no pudo haber tenido lugar, porque faltó la materia sobre que se supone haber recaido.

De la contestacion del gobierno del Entreríos, fecha 7 de marzo, que en el rol de los comprobantes ocupa un lugar con la letra C., se descubre la nueva equivocacion del Centinela, cuando dice: *Ello es que ni verbalmente ni de oficio obtuvo el Sr. Mansilla peticion alguna por parte de la diputacion.* A esta era corto el tiempo para recibir obsequios y felicitaciones en los momentos de su arribo á Santa Fé. Sin embargo ofició en el mismo dia al Sr. Mansilla, participándole su llegada, su objeto, y su resolucion de pasar el Paraná, así que hubiese evacuado su comision cerca del Sr. Lopez. El Sr. Mansilla no podia diferir su viage hasta que aquella se hubiese concluido. Esto constaba á la diputacion; y de sus resultas ofició por segunda vez al Sr. Mansilla, para que se conciliase todo. Tambien lo hizo particularmente el diputado que habla. Así se deduce de las contestaciones que van al fin de esta exposicion, distinguidas con las letras D., y E.

Hasta aqui pudieran soportarse las equivocaciones del Centinela. Pero es preciso seguirlo un poco mas los pasos para hacer ver que es un impostor, y que por grados se va separando de las vias pacificas, á que hace tanto el cortejo. Sus hostilidades son á traicion, y no se dirigen á los enemigos del sistema americano. La armonia que con ellos guar-

da es la mas perfecta. Sus agresiones solo las reserva para los amigos del pais, y amigos desgraciados. Lo peor del caso es, que hace uso de toda clase de armas prohibidas, y que á su avanguardia, á su centro, á su retaguardia, y en su reserva se ven acopiadas las provisiones, con que hace su guerra peculiar — INVECTIVA — CALUMNIA. — DETRACCION.

¡Que la diputacion especuló para su empresa, y adoptó con su protector el Dr. Seguí, (3) que el Sr. Lopez renunciase á su compromiso con el gobierno de Buenos Aires para la expedicion á la frontera!! ¡Atroz impostura! Jamas ocurrió á la diputacion idea semejante. Todo lo contrario se ve cabalmente sancionado en el artículo segundo del tratado con Santa Fé. El, entre otras cosas, dice literalmente lo que sigue..... “Y practicando todos los demas actos conducentes al logro de la libertad absoluta de la provincia oriental, con la brevedad que reclama su peligroso estado, conciliándolo con el obligatorio compromiso con Buenos Aires, para expedicionar en conbinacion sobre los bárbaros del Sud.” En vista de semejante dato, el público imparcial decidirá la fé que se merece el Centinela. El no es mas digno de crédito, cuando acrimina sobre lo mismo al Sr. Seguí. Ninguno mas empeñado que este en la expedicion contra los infieles.

Nadie ha obligado al Sr. Lopez, ni tomado su nombre y autoridad, (como descaradamente afirma el Centinela) para proclamar, y poner bandera de recluta. Esto es suponer al Sr. Lopez una servilidad igual á la que degrada al Centinela, en su vergonzosa dependencia de los que le inspiran ideas extravagantes, y principios exóticos. En los momentos de mi propartida de Santa Fé, me fue entregada la proclama de aquel Sr. gobernador. Su principal encargo, al despedirme de él, fue que la hiciese imprimir y circular, asi que llegase á esta. He aquí la verdad del caso.

Otra impostura del Centinela es que la diputacion estableció la escala del premio á cuantos se subscribiesen á la

(3) No es mi ánimo hacer la apologia de este individuo. Pero si el Centinela trata de ponerle en ridiculo por que se ha entusiasmado en favor de la libertad del pueblo oriental, yo creo que él le agradecerá sus invectivas. Ellas siempre le harán honor, y cuando se recuerde el motivo que se las ha grangeado, se aumentará en su favor un grado de consideracion pública.

libertad del oriente. En este orden la diputacion ha obrado de acuerdo con sus instrucciones y facultades; y solo á la autoridad de quien emana su representacion, tiene que dar cuenta de sus operaciones.

Pero en nada se descubre tanto la malignidad del Centinela, como cuando afirma haberse estipulado por otro tratado secreto, que antes de emprenderse la expedicion contra los brasileros debia derrocarse al gobierno del Entrerios por una conspiracion ejecutada antes que regresase el Sr. Mansilla, tomando la direccion el Dr. Seguí, y la diputacion de Montevideo. Si esta hubiese tenido bayonetas y otros recursos de que disponer, pase por un momento; pero cuando ella carece de todo auxilio: cuando sus miembros no tienen relacion alguna en aquellos paises, que han pisado ahora por la vez primera: cuando el único que conserva algunas relaciones, que soy yo, se hallaba á 160 leguas en los instantes de haberse verificado el movimiento; afirmar que el secretario de Sta. Fé hizo tratados ocultos con la diputacion de Montevideo para una operacion de aquella naturaleza, es el colmo de la improbabilidad, y al mismo tiempo de la mas negra calumnia, y rastrea intriga. (4)

Me lisonjeo haber desvanecido con documentos y con reflexiones, las imposturas del Centinela. En cuanto á lo demas no puedo hablar, por ser de fecha posterior á la de mi salida de Santa Fé. Sin embargo, de la falta de verdad con que el Centinela se produce en los hechos ocurridos hasta aquella data, deriva el argumento moral de que todo lo pos-

(4) No me detendré en hacer observaciones sobre la tendencia que llevan las indicaciones del Centinela contra el secretario del gobierno de Sta. Fé, ni si esto es atizar la discordia, y preparar las vias al anarquismo, que nunca serian pacificas. Tampoco discurriré acerca del doble sentido que puede tener la acriminacion á dicho secretario, que algunos la suponen extensiva al mismo gobierno de Sta. Fé. Yo me contraigo solamente á observar aquí lo ridiculo que es la idea de un tratado con la diputacion de Montevideo para derrocar el gobierno del Entrerios, operacion en que siendo aquella absolutamente nula, solo podria concurrir con el contingente de una voluntad estéril. Mas ahora caigo en cuenta de que el tratado debió haber tenido por objeto comprobar en un caso desgraciado las ramificaciones de la conspiracion, pues con semejante garantía podria libertarse el Sr. Seguí de que descubierto y tomado por los entrerianos se le pusiese en el banquillo. *Risum teneatis amici.*

terior es tan cierto como lo primero. Yo espero en breve comunicaciones de mis codiputados. Para entonces me reservo hablar mas documentadamente en el particular. En el entretanto debo observar los funestos resultados que probablemente deben traer las atroces calumnias del *Centinela*. Ellos no pueden ser otros que indisponer los ánimos: aglomerar elementos de perturbación y discordia, que destruyan sus favoritas *vías pacíficas*: retardar la libertad del Oriente; y preparar una rivalidad desastrosa entre orientales y porteños. Se dirá acaso que esto último no sería nuevo. Existió un tiempo, es cierto, esa desgraciada rivalidad; pero lo es también, que felizmente habia desaparecido, entre otras causas por virtud de los esfuerzos del cabildo de *Montevideo*, y de sus diputados, á quienes tanto se denigra. Muchos comprobantes pudiera aducir de esta verdad, pero valgan por todos las siguientes expresiones que se hallan consignadas en un oficio del cabildo de *Montevideo* al señor gobernador de *Santa Fé*, su fecha 7 del corriente. "En efecto, señor gobernador; las lastimosas voces del pueblo oriental fueron despreciadas de otro pueblo hermano: de otro pueblo que desde el principio nos alentaba á esforzarnos: de otro pueblo, cuya proximidad, cuyos recursos, cuya consideración exterior nos hacia con fiadamente esperar que no sería indiferente á nuestros males. Falló este cálculo, fallaron absolutamente nuestras esperanzas, y los orientales debieron respetar como respetan esos misterios políticos en que Buenos Aires se haya fundado para negarnos todo auxilio, imprimiendo el desaliento en nuestros ánimos, y el orgullo y la confianza en nuestros enemigos. No importa: generosos siempre los orientales, aman tiernamente al pueblo de Buenos Aires, desean su prosperidad, y conocen que su actual gobierno es el que está destinado para conducirlo á ella." Y quien usa de este lenguaje, aun en el fervor de sus quejas, ¿podrá ser enemigo de este pueblo y de su gobierno, como impudentemente se esfuerza en persuadir el *Centinela*? ... (5)

(5) Yo no extraño que este periodista trate de indisponer los ánimos entre orientales y porteños, haciendo revivir antiguas rivalidades. Al fin estamos en contacto, y la ventilación de cuestiones suscitadas con motivo de intereses próximos, parece que disculpa algun tanto su animosa indiscreción. Pero él no se limita á los vecinos. El decide magistralmente de los negocios mas áridos de *Tierra firme*, *Lima*, *Chile* &c. &c. A todas partes pro-

En estos momentos recibo comunicaciones de mis codiputados, como en el párrafo anterior habia previsto. Ellas son las mas satisfactorias en orden á la vindicación completa de la diputación. Los oficios en copia, bajo las letras *F. G. H.* dan una verdadera idea de las explicaciones que han mediado entre mis colegas y el gobierno del *Entrerios*. Son dignas de atención las expresiones de que usa el secretario de aquel gobierno en el documento *G*, hablando con la diputación. *Almas negras* (dice) *se han atrevido á prestar comprobantes, que hacen aparecer como delincuente á esa misma respetable diputación. Si, almas bajas, con efecto, pero tan bajas ó mas que ellas las que á ejemplo del Centinela, hayan dado crédito á esos rumores, asegurándolos como positivos, solo porque su depravado corazón desearia que lo fuesen.*

Aquí resalta naturalmente el contraste que forma el circunspecto lenguaje del gobierno del *Entrerios*, con el magisterio insolente del *Centinela*. El primero con los comprobantes á la mano clasifica como debe á los que han pretendido

cura transmitir la tea de la discordia, que con muchos combustibles á mano tiene siempre encendida en estas provincias bajas. A todos quiere poner la cartilla. A todos ridiculiza en los esfuerzos que hacen contra el enemigo comun. Aun á los héroes de nuestra revolución, á los que han ensanchado su esfera allanando el territorio, y dado á la *Patria* dias de gloria, los satiriza por *bajito*, haciendo en esto sus ensayos, para ejecutarlo despues *por alto*. Tiene declarada la guerra al espíritu y carácter militar. Quiere amortizarlo absolutamente, como si hubiese aquí grandes masas de ejércitos, que fuese conveniente hacer entrar en el estado civil, ó como si estuviese ya fijada nuestra emancipación política, y de consiguiente fuesen innecesarios los esfuerzos de la milicia. Llama bárbaro el medio de la guerra para conseguir los altos fines que se propuso la América en su revolución gloriosa, y esto lo propala cabalmente despues de nuestros desastres últimos en el alto Perú, y como si el implacable encono de nuestros enemigos nos dejase arbitrio para esperar de otro modo que por el auxilio de las armas nuestra redención política. Los que lean sus pedantes papeles saben que no es exagerada esta pintura. Este es el *Solon* americano, el *sábio* de nuestros dias. Este el que descaradamente insulta á la respetable diputación de una de las primeras provincias en importancia política. Este es el *incógnito* que garantido de su embozo, y de las *circunstancias*, que hacen mas que probable su impunidad, se atreve á insultar *de frente* á todo el que no se conforma con sus *principios*, y al que espera la libertad de la *Patria* por otros medios que los de *vías pacíficas*.

manchar el honor y carácter pacífico de la diputación. El segundo sin mas garantía que la de sus *conductos reservados*, decide, como *locuendo ex cathedra*, de la complicidad de la misma diputación en los planes subversivos del orden del *Entrerios*.

En último resultado: yo niego formal y solemnemente á nombre de la diputación de que tengo el honor de ser miembro, que esta haya tomado la menor parte en la conspiración de que se trata. Despues de esta negativa, las pruebas incumben al calumniante. Yo pudiera perseguirlo ante la ley, pero prefiero presentarlo ante la opinion pública en su verdadero carácter de IMPOSTOR POR EXCELENCIA. Ese tribunal recto á quien apelo, decidirá de que parte está la justicia. Pero no decidirá esto solo. El decidirá tambien de los resultados políticos que acarrearía al sistema general de la independencia y libertad de estas provincias, la subyugación de *Montevideo* por un usurpador extranjero. Esta subyugación está decretada en los consejos del maquiavélico *Centinela*. De otro modo no se le observaría un empeño tan decidido en aislar aquel hermoso país, y dejarlo reducido á sus solos recursos. En esto cifra sus esperanzas de que sucumba en la lucha. Yo permito por un momento que así fuese. ¿Y cuales serían los resultados? ¿Podrían ser otros sino el que se disminuyese la cantidad de acción que debe obrar en la consolidación del sistema general de estos países? ¿Qué les faltase su primer antemural, y uno de sus aliados y amigos naturales? ¿Y que progresiva y gradualmente fuesen engrosando todos la página de las rapacidades, de que abunda la historia de ese vecino codicioso?.....

Pero no, no hay que temer este desenlace, por mas que el *Centinela* se desviva por él. La Banda oriental en su gloriosa resolución tiene por auxiliares — la naturaleza de las cosas — la constancia y union de sus habitantes, tanto americanos como españoles europeos — los amantes de la libertad en todas estas provincias, esos que han purificado su patriotismo en el crisol de los padecimientos — los hombres pensadores, que saben no hay seguridad comun si se desmembra por grados la fuerza pública que la constituye — las almas elevadas, que se resienten del sistema diminuto, mezquino y de localidad, que afecta tanto el ánimo del *Centinela* — los militares á quienes se abre una brillante carrera, que debe proporcionarles el salir del abatimiento ver-

gonzoso en que hoy yace el espíritu marcial — todos los ciudadanos finalmente amantes de la felicidad y gloria de su PATRIA.

Si: tales son los elementos sobre que calcula la Banda oriental para su emancipación política. Ellos podran retardarse algun tanto por la *fatalidad de los tiempos*, y por el *pernicioso influjo* que las máximas del *Centinela* ejercen sobre los espiritas. Pero la hora de la *restauración* ha sonado; y con mas ó menos sacrificios, ella se completará á despecho del *Centinela*, y de otros patriotas como él. — Buenos Aires abril 19 de 1823.

L Domingo Cullen.

POST SCRIPTUM.

En el tiempo que ha mediado entre la composición y publicación de este manifiesto, ha salido á luz el núm. 37 del *Centinela*. El se viene poniendo ahora *del lado del Evangelio*, y haciendo *carocas* al muy ilustre cabildo de *Montevideo*. Yo no sé cuando es mas traidor este periodista. Si cuando acaricia, ó cuando calumnia. Con una hipocresía, cuya tendencia es fácil conocer, dice en el citado número, al artículo *Montevideo*, lo siguiente.... "Nos apresuramos á declarar, que en ninguno de los documentos originales que hemos visto, y en que aparecen complicados los miembros de la diputación de *Montevideo* en *Santa Fé*, con los conspiradores del *Entrerios*, hay el mas leve indicio de que el cuerpo municipal de aquel país, ni ningun otro miembro de los que reconocen la autoridad de este cuerpo (á excepcion de los diputados y acompañantes) haya tenido intervención alguna en el procedimiento que hemos detallado en el número anterior, y contra el cual nos hemos explicado y continuaremos explicándonos. Creemos que esto bastará para hacer retroceder á los que han adelantado sus juicios sin motivo el menor para fundarlos. Aun podriamos agregar que los *diputados acaso serán llamados á juicio por el cuerpo municipal.*" He aqui desentrañado por el mismo *Centinela* el verdadero espíritu de este capítulo. Siguiendo su carácter

díscolo, pretende ya plantar la discordia entre la diputación y el ilustre cabildo representante. Como le hacen muchas cosquillas las buenas disposiciones que la diputación ha encontrado en el pueblo de *Santa Fé* para ayudar á *Montevideo* en su gloriosa empresa, trata de tirar la piedra para ver si consigue que se haga retirar á aquella. El calcula, y calcula bien, que en este caso se retardarían los auxilios para la *grande obra*: que el enemigo limitrofe tal vez conseguiría entretanto algunas ventajas; y que este resultado pondría á los orientales en la precisión de entrar por las *vías pacíficas*.

Dice también el libelista que *lejos de tener motivos para retroceder en el concepto que ha formado de que la diputación tuvo ingerencia en la conspiración del Entreríos, la reflexión ha venido á fortificar oquel convencimiento, en que por datos anteriores estaba. No era necesario se ratificase en su iniquidad, para conocer toda la extensión de su protervia. Salgan á luz esos documentos originales que hacen mi acusación y la de mis colegas. Yo solamente encargaré, que si parece estar escritos por alguno de nosotros, y si negamos la partida, no se nos repunte culpables por solo el hecho de que algun perito diga que hay analogía, ó relación de semejanza entre las letras. Las pruebas de esta clase son muy fallidas, y sin el concurso de otras, de nada valen.*

Capiat qui capere possit.



DOCUMENTOS.

A.

Buenos Aires abril 13 de 1823. — Impuesto por el Centinela n.º 36 de varias imposturas que se le atribuyen á los diputados del excmo. cabildo representante de Montevideo, y entre ellas la del brindis del teniente coronel D. Juan Antonio Lavalleja; ruego á V. S. tenga la dignación de exponer lo que haya sobre el particular, en desagravio del honor de la diputación atrozmente vulnerado.

Saludo á V. S. con la cordialidad de mi afecto distinguido. — Domingo Cullen. — Sr. Defensor general de la provincia de Santa Fé D. Manuel Leyva.

B.

Orientado de la nota de V. S. que con fecha de ayer se ha servido dirigirme, debo contestar: que soy plenamente impuesto de todo lo ocurrido en el obsequio que hizo á la ilustre diputación de Montevideo, el muy ilustre cabildo de Santa Fé, á cuya corporación tengo el honor de pertenecer. — Yo fui testigo de la conversación que emprendió el señor teniente coronel D. Juan Antonio Lavalleja con el señor Aldao. — En ella se expresó de un modo quejoso por la negativa del gobierno de Buenos Aires relativa á la provincia oriental. — Expuso que en todas partes habían sido mirados con indolencia los ruegos de los orientales, y que solo en Santa Fé se habían oído sus clamores. — El señor gobernador D. Lucio Mansilla que por no estar impuesto en la conversación creyó que atacaba al gobierno de Buenos Aires, le insinuó su disgusto de un modo amigable por dirigirse á un gobierno á que estaba íntimamente unido. — El señor Lavalleja satisfizo al señor Mansilla replicando que él solamente repetía lo que ya se había dicho en varios papeles públicos. — Con esto terminó aquel asunto. — La comida continuó con la mejor armonía. — Se repitieron varios brindis, en los cuales es clásicamente incierto el que supone el Centinela al señor Lavalleja. — Por la destrucción total de Buenos Aires — Concluida la función se dirigieron todos los señores á la casa del señor gobernador Lopez. — Allí continuaron las mismas demostraciones de amistad. — El señor Mansilla, que se hallaba á un extremo de la sala, llamó á su lado al señor Lavalleja con quien se manifestó

[12]

del modo mas amistoso.—Yo no puedo prescindir de manifestar á V. S. mi sentimiento por la ligereza con que se expresa el referido Centinela en un asunto, cuyas imposturas deben traer consiguientemente fatales consecuencias.—Espero que á V. S. le será muy fácil desmentir aquel tejido de falsedades para que así se logre evitar aquellos males.

Tengo la honra de saludar á V. S. con toda consideracion. Buenos Aires 14 de abril de 1823.—*Mannuel Leyva.*—Sr. Diputado D. Domingo Cullen.

C.

Paraná 7 de Marzo de 1823.—El ministro secretario ha recibido la comunicacion oficial fecha 5 del corriente que los SS. diputados del cabildo representante de Montevideo han tenido á bien dirigir al gobierno de Entrerios. Se ha impuesto este ultimo de su contenido, y en su contestacion tiene placer el ministro secretario en anunciar á dichos señores, que el gobierno lleno de la satisfaccion mas positiva, los recibirá con aquellas atenciones que su carácter, y los usos establecidos para estos casos han designado.

El ministro secretario saluda á los señores diputados con su consideracion distinguida.—*Nicolas de Vedia.*—A los S. S. diputados del cabildo representante de Montevideo.

D.

Sr. D. Domingo Cullen.—Paraná 7 de marzo 1823.—Amigo y Sr. mio.—Quedo prevenido por la de V. del 5 de que mañana ó pasado debo esperar á VV. en esta, á cumplir los objetos de su comision. Tendré mucha satisfaccion en que no ocurran incidentes que produzcan demoras en su marcha, y que esta sea tan feliz como hasta aqui.—Mientras tanto aprovecho la oportunidad de repetir á V. que soy su amigo apasionado Q. B. S. M.—*Lucio Mansilla.*

E.

Sr. D. Domingo Cullen.—Paraná 14 de marzo de 1823.—Señor y amigo.—Me es sumamente sensible que el tiempo que VV. deben emplear en esa no permita que nos veamos aqui. Yo habria tenido placer en manifestar á V. y compañeros los sentimientos de amistad y aprecio que me animan hacia sus personas; pero me lisongeo de que en esta parte me dejarán bien puesto los señores Solas, y Vedia, que están persuadidos intimamente de mis ideas, cuando VV. tengan á bien pisar este territorio. Por lo demas no deja de serme satisfactorio que ya que me sea indispensable separarme en estos momentos de esta provincia, no sea uno de los menores motivos que me obligan á ello el de tomar conocimientos exactos en asuntos que tienen la relacion mas positiva con el

[13]

interesante objeto de la mision de ustedes.—Admita V. las distinciones y aprecio particular con que le saluda y B. S. M.—*Lucio Mansilla.*

F.

Santa Fé 11 de abril de 1823.—El contenido de sus dos comunicaciones del 9 han causado á esta diputacion la sorpresa á que dan lugar los hechos que en ellas se advierten. La apertura de los pliegos del cabildo á quien representamos, por un subalterno de esa provincia, que despues de informado de su contenido, deseamos no haya hecho uso de él contra los intereses de los orientales; el haberse impuesto por ellos y demas comunicaciones particulares, que nada contenian que comprometiese el sosiego de esa provincia, y á pesar de eso haber mandado preso al sargento mayor D. Ramon Cáceres, su conductor; y sobre todo el mas criminal atentado de haber extraido algunos de los documentos, papeles públicos y demas que venian incluidos, son pasos de mucha gravedad dados contra el decoro del cuerpo á quien representamos, y que sabe V. S. que nosotros no podriamos de ningun modo dejar por ellos de entrar en agrias contestaciones con ese gobierno, pero con todo, debiendo ceder al bien y tranquilidad de los pueblos, omltimos por ahora la contestacion directa de sus dichas comunicaciones hasta mejor oportunidad.

Pesudase V. S. que nuestras aspiraciones se dirigen exclusivamente á la salvacion de nuestra provincia, y que no atendemos ni atenderemos sino á este importante fin.

Saludamos á V. S. con los sentimientos de nuestra mayor consideracion.—*Luis Eduardo Perez.*—*Roman Acha.*—Señor Gobernador interino de la provincia de Entrerios D. Leon Solas.

G.

Paraná 12 de abril de 1823.—El señor gobernador sustituto se ha enterado de la atenta contestacion de esa honorable representacion, y ha acordado satisfaga á V. SS. que del Uruguay se enviarán á esta en el menor tiempo posible los documentos, papeles públicos, y demas que V. SS. indican venian con los pliegos abiertos que he tenido el honor de remitirles con el señor mayor D. Ramon Cáceres: siendole muy sensible que V. SS. se adelanten á caracterizar de criminal atentado una accion, que segun anuncié en mi nota anterior, fue el resultado de una equivocada interpretacion á órdenes meramente precautorias en circunstancias que la provincia se veia amenazada de los efectos de una intriga horrorosa, en que *almas negras* se han atrevido á prestar comprobantes que hacen aparecer como delincuente á esa misma respetable diputacion. V. SS. deben penetrarse de que este gobierno no ha perdido de vista, ni es posible que pierda, ni está en el orden de las cosas, el interes que lo anima por la felicidad de la provincia Oriental. El tiempo solo puede ser garante de una conducta que no está en consonancia con una exigencia prematura.

[14]

El expresado jefe ha indicado lo conveniente que sería una entrevista personal; pero estando al llegar por momentos el señor gobernador en propiedad, no es posible desamparar el suelo ni aun por breves instantes; tampoco se adelantaría cosa alguna faltando la autoridad legítima, cuyo pronto regreso proporcionará a V. SS. cuanto puedan apetecer; sobre lo que felicito a V. SS. a quienes saluda y ratifica su alto aprecio y distinguida consideración.—*Nicolás Fedía*, secretario.

H.

Paraná 12 de abril de 1823.—Impuesto por conducto del mayor Cáceres de asuntos de suma importancia al interés general de las provincias; debo asegurar a V. SS. que obstáculos insuperables me privan asistir al parage señalado para la entrevista que deseo con ansia; de ellos impondrá a V. SS. el referido Cáceres, como de mis verdaderos sentimientos; basto por ahora protestar a V. SS. que yo no soy mas que un paisano decidido por el bien del país, y á quien ni las intrigas del universo harán servir contra sus intereses: en esa provincia hay muchos que me conocen, y yo sentiré que haya alguno que haya equivocado sus conceptos por unas medidas que reclamaban el orden interior de esta provincia. Con este motivo tiene el honor de ofrecer a V. SS. sus respetos, y repetirse atento servidor Q. B. L. M. de V. SS.—*León Solas*— Señores Diputados del cabildo de Montevideo.



BUENOS AIRES:

IMPRESA DE ALVAREZ,



Cup. 405 d. 45

MENSAGE

DEL

WRUG Mess of Pres Suárez
k.

PODER EJECUTIVO

A LAS

HONORABLES CAMARAS.

El 11 de Agosto de 1845.



IMPRESA DEL NACIONAL.